



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 02 DIC 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUZ MARINA CRUZ CRUZ
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN "FOMAG"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00268-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 24 de octubre de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual revocó la sentencia del 16 de marzo de 2018 proferido por este Despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 24 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° 02 DIC 2019
 EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
 Secretaria